



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS , POR 30DIAS CORRIDOS , AL PROYECTO RENE SCHNEIDER DE LA COMUNA DE RANCAGUA , CAPITULO II, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS , REGULADO POR EL D.S. N° 27 DE 2016, SELECCIONADO EN RESOLUCION EXENTA N° 1.396 DEL 26/08/2021.

RANCAGUA, 28 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5308

VISTOS:

1. Constitución Política de la República, en especial sus artículos 1, 5, 6, 7, 8, 19 y 38.
2. D.F.L. N° 1/Ley N° 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. D.S. N°27 de 2016 (V. y U.), que Aprueba Reglamento del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios.
7. Resolución Exenta N° 157 de fecha 12 febrero 2021, que llama a postulación individual o grupal en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la vivienda y de ampliación de la vivienda, del capítulo segundo del programa de mejoramiento de viviendas regulado por el D.S. N° 27, (V. Y U.) de 2016, en las regiones que indica y fija la distribución de recursos del llamado para el año 2021.
8. Resolución Exenta N° 1.396, que modifica resolución exenta n° 157, (V. y U.), de 2021, que llama a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el D.S. N°27, (V. y U.), DE 2016, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
9. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
10. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Oficio N° 103 Solicitud de Prorroga De Inicio de Obra, que contiene Informe Técnico de representante Consultora Nuevo Dia Ltda. Sr. Daniel Gálvez Olivares, para solicitud de prórroga de inicio de obras del proyecto Rene Schneider de Rancagua, ingresado por la oficina de partes con fecha 20/10/2022.
- b) Oficio N° 106 con ingreso de contrato de construcción comité Rene Schneider de Rancagua, ingresado por oficina de partes con fecha 14/11/2022.

R E S O L U C I Ó N:

OTÓRGASE, Nuevo Plazo para el Inicio de Obras del proyecto Rene Schneider Capitulo II, comuna de Rancagua, regulado por el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S. N°27 (V. y U.) de 2016, por un periodo de **30 días** corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS**

IMB/PMS/CAA/FTT/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU REGION DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- SECCION PAGO DE SUBSIDIO
- OFICINA DE PARTES